



I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Oficina de la C. Secretaria.

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Versión Pública de la factura número FGR 35789 de la Comisión Oficial de trabajo, realizada el 08 de enero del 2024 en el Estado de Guerrero.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Datos personales: nombre, firma, correo electrónico, domicilio, CURP y RFC de personas físicas.

Folio fiscal, cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT), certificado de sello digital (CSD) – SAT, código QR, sello digital del emisor y del SAT, serie del certificado del emisor del SAT, sello del comprobante fiscal digital por Internet (CFDI).

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La información señalada se clasifica como confidencial por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

V. Nombre y firma de la Directora de Coordinación Técnica Administrativa.

Firma autógrafa de quien clasifica.

Lic. Patricia Domínguez Moreno

VI. Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

ACTA_08_2024_SIPOT_1T_2024_FIX concertada el 19 de abril de 2024

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_08_2024_SIPOT_1T_2024_FIX.pdf

